
**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO- ART.9°L1474/11.**

JUNIO - 2014

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCI-I-061

I. INTRODUCCION

La Ley 87 de 1993, señala: *“Como parte de la aplicación de un apropiado sistema de control interno, el representante legal en cada organización deberá velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, según las características propias de la entidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 343 de la Constitución Nacional y demás disposiciones legales vigentes”*.

Según lo señalado en el Decreto 2145 de 1999, la Oficina de Control Interno realizó en términos de Ley el Informe del Sistema de Control Interno en el mes de Febrero de 2014, utilizando el aplicativo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, mediante Circular N° 100-009 de 2013.

Por otra parte el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, señala que *“el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno”*; dado lo anterior, y mediante el seguimiento del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno realiza el presente informe.

II. INFORME EJECUTIVO

Subsistema de Control Estratégico

Avances

Ambiente de Control

La Dirección General ha venido generando lineamientos con el fin de fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad. En razón al cambio de naturaleza de la entidad, el Grupo de Planeación socializó la construcción de un nuevo CÓDIGO DE ÉTICA, adoptado por el Director General del Servicio Geológico Colombiano, mediante Resolución 307 de 12 de Diciembre de 2013.

El mencionado código se encuentra publicado en la Intranet de la entidad, al igual que las Prácticas Éticas de los Procesos, todo esto orientado a un instituto de ciencia y tecnología, en razón del Decreto 4131 de 2011, en el que se establece el cambio de naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería pasando de establecimiento público, a Instituto Científico y Técnico (SGC).

La entidad realizó durante el primer semestre de 2014 programas de inducción y re-inducción así como capacitaciones debidamente planeadas, analizando su correspondiente evaluación de impacto. Así mismo se contó con un plan de bienestar social, informes de evaluación de desempeño, registros de las acciones correctivas y de mejora en ISOLUCION, y un sistema de información para la administración del Sistema de Gestión de Calidad Institucional.

Según el marco estratégico aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno el 24 de Diciembre de 2013, se aprobó la política del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, la cual se encuentra publicada en ISOLUCIÓN, cuyos objetivos buscan el mejoramiento continuo, así como el cumplimiento de los requisitos legales.

Direccionamiento Estratégico

La entidad cuenta con los documentos que contienen la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, según su nueva naturaleza.

Actualmente, los documentos se pueden consultar en la página web de la entidad, en el siguiente link: <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Marco-Estrategico.aspx>

Los planes de la entidad para la vigencia 2014, se realizaron según lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, así mismo se estableció el seguimiento a las actividades identificadas en el Plan Operativo Anual para cada uno de los procesos, en avance físico y ejecución presupuestal, lo cual es verificable en los siguientes links:

<http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Operativo-Anual.aspx>

<http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion.aspx>

Adicionalmente, el Director General mediante reuniones realiza seguimiento y análisis sobre la ejecución de los planes institucionales.

Los planes de la entidad correspondientes a la vigencia 2014, fueron planteados según lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y las actividades identificadas en el Plan Operativo Anual, así como la ejecución presupuestal y se encuentran publicados en los links: <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Operativo-Anual.aspx> <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Presupuesto.aspx>

De otro lado y con el fin de contar con una visión de largo plazo, que permitiese al SGC tener una guía estratégica del quehacer científico de la entidad, en el mes de julio de 2013, se publicó el Plan Estratégico del Conocimiento Geológico del Territorio Colombiano 2013 – 2023, el cual se encuentra en el link:

<http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Estrategico-institucional.aspx>

El normograma se encuentra publicado en el link.

<http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Estrategico-institucional.aspx> Página=MagazinHome.asp.

En razón al cumplimiento del Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, mediante el cual se debe adoptar la actualización del Modelo Estándar de Control interno para el Estado Colombiano MECI, a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del mencionado Decreto, a 30 de Junio de 2014 se han realizado las siguientes actividades:

1. Fase de Conocimiento: Lectura del Manual Técnico del MECI, comprensión de los cambios y sensibilización al interior de la entidad mediante la publicación en Geoflash el 19 de junio de 2014, el cual se puede consultar en el link: <http://www.sgc.gov.co/geoflash/20-de-junio.aspx>.

2. Fase de Diagnóstico: Se han identificado los cambios del Modelo, y a la fecha se está realizando la Autoevaluación del Estado del Sistema de Control Interno.

Administración de Riesgos

Dada la misma situación del cambio de naturaleza jurídica y modificación de funciones, la entidad elaboró los lineamientos para el proceso de identificación, manejo y control de riesgos. Igualmente, se cuenta con un módulo de riesgos en la herramienta ISOLUCION acorde con los lineamientos del DAFP, el cual se encuentra en proceso de actualización, según el Decreto 4131 de 2011.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con una política de administración del riesgo, la cual tiene como propósito orientar las acciones necesarias que conduzcan a la disminución de la frecuencia o el impacto, frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus objetivos y su misión institucional. Esta política se encuentra publicada en ISOLUCIÓN.

Al realizar las evaluaciones y auditorías por parte de la OCI, se revisa la definición y cumplimiento de los indicadores, se evalúan los resultados del diseño y desarrollo, comparándolos con la información de entrada, con el fin de validar si esta información garantiza el cumplimiento del proceso y del producto y/o servicio.

Mediante estas evaluaciones se realiza seguimiento a la efectividad de los controles de riesgos identificados y se verifica el cumplimiento de las políticas de administración del riesgo.

Dificultades

Dificultades Direccionamiento Estratégico

El modelo de operación establecido, no contaba con los indicadores de los procesos para realizar la respectiva medición conforme a las nuevas funciones, aspecto que igualmente fue incluido en la construcción de cada uno de los procesos definidos.

Como avance para subsanar esta dificultad, se informa que los indicadores para cada uno de los procesos fueron identificados dentro del Plan de Acción Anual 2014 y se han venido construyendo las fichas para cada uno de ellos.

Actividades de Control

Las políticas de operación así como el manual de procedimientos de la entidad, se encuentran adoptados y divulgados a través de ISOLUCIÓN como parte del manual de calidad, conforme a la nueva naturaleza jurídica de la entidad, en razón al Decreto 4131 de 2011.

Actualmente, la entidad cuenta con procedimientos según las nuevas funciones, los cuales se están cargando en el software de los sistemas de gestión institucional ISOLUCION. El cumplimiento de dichos procedimientos se ha venido evaluando periódicamente por la Oficina de Control Interno, según las nuevas funciones.

Para lo anterior, se definirán los controles preventivos y correctivos, que permitan dar cumplimiento a los procesos establecidos.

Información

El Servicio geológico Colombiano cuenta con mecanismos para recibir sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos, por parte de la ciudadanía. Según la información recibida, se realiza un análisis que determine las prioridades en la prestación del servicio.

Por parte de algunos usuarios, se reciben observaciones y comentarios que aportan mejora a la calidad en contenido y forma del servicio; en algunos casos se puede actuar sobre el producto llevando a los autores los requerimientos presentados, para que determinen su viabilidad. En caso de presentarse errores por entidades externas (por ejemplo bases de datos) se transmiten a la institución origen de la información, para su consideración.

Así mismo, se tienen informes del Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, sobre la percepción del servicio que presta la Biblioteca Central y puntos de atención de los diferentes Grupos de Trabajo, que ayuda a la identificación de necesidades de los clientes de la entidad.

La información que el Servicio Geológico Colombiano administra, se organiza dependiendo de la tipología documental; para ello se cuenta con el documento

Gestión del Dato en ISOLUCION, el cual hace parte del procedimiento inventario, catalogación y administración de la información geocientífica de la institución del proceso de Gestión de Información Geocientífica.

La información suministrada por las fuentes externas (comunidad, proveedores, organismos de control o de regulación, organismos de cooperación o de financiación, otras entidades u organismos públicos o privados), es utilizada como insumo para el desarrollo de los procesos.

Los procedimientos de consulta pública son abiertos, sistemáticos y ofrecen igualdad de acceso para todos los interesados o afectados.

La entidad cuenta con un mecanismo organizado para la captura, procesamiento, administración y distribución de la información, mediante los procesos misionales de generación de información y productos; el proceso de Gestión del Conocimiento Geocientífico y sus tres procedimientos como son: Almacenamiento de los datos geocientíficos en el Sistema de Información Georeferenciada – SIGER, Oficialización de productos geocientíficos e inventario, catalogación, valoración y administración de la información geocientífica; también en el proceso de Comunicación y Participación Ciudadana, se realiza la captura, procesamiento, administración y distribución de la información.

Es importante aclarar que el Sistema de Información Georeferenciada SIGER captura, analiza, almacena, administra y distribuye la información Geológica, Geoquímica, Geofísica y de Aguas Subterráneas de la entidad.

Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad han garantizado la integridad de la información, mediante la implementación del ASA, del IPS y Web Appliance de McAfee.

Los Sistemas de información utilizados facilitan la generación de información y su presentación de manera clara y comprensible para la ciudadanía y partes interesadas mediante los diferentes sistemas y servicios: SIGER, SIMMA, SICAT, GEORED, RSNC, se genera y presenta la información a los clientes institucionales. En la actualidad, la entidad se encuentra diseñando y construyendo los mecanismos para la administración de la información que origina conforme a los lineamientos y directrices establecidos por el Gobierno Nacional.

La entidad ha oficializado nuevos productos, los cuales previamente han sido aprobados por el comité respectivo, y para lo cual se realizó el inventario

requerido; se catalogaron los productos y se almacenaron en el aplicativo SICAT (Sistema de Información, Catalogación, Valoración y Administración de la Información técnico – científica), para usuarios internos y externos.

En el link “Ver productos geocientíficos oficializados”, <http://www.sgc.gov.co/Noticias/General/Publicacion-de-productos-oficializados-Acta-No--02.aspx>, del Portal institucional, se puede consultar la relación de los mencionados productos y su acceso mediante el SICAT.

Comunicación Pública

El Grupo de Trabajo Participación Ciudadana y Comunicaciones, consulta de manera permanente con la comunidad, veedurías y grupos de interés, para obtener información frente a la prestación de los servicios o necesidades apremiantes que deban ser resueltas, mediante comunicados de prensa, boletines informativos, boletines institucionales, carteleras institucionales, revistas y demás publicaciones digitales, también habilita espacios de participación e interacción con la ciudadanía como audiencias públicas y eventos sectoriales.

Así mismo, mediante la implementación de mecanismos requeridos para incentivar el control social de la gestión pública, el trabajo conjunto y de retroalimentación con los grupos de interés, a través de la página web institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Programa Gobierno en Línea, entre los que se encuentran: los correos de contacto cliente@sgc.gov.co y participacion.ciudadana@sgc.gov.co, foros sectoriales, portafolios de productos y servicios, y acceso específico al portal web de la entidad y correo electrónico de PQRs entre otros, mediante los cuales se le brinda la oportunidad a los ciudadanos de plasmar sus sugerencias, inquietudes, comentarios y registrar sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

Los correos electrónicos para uso de la comunidad, y a raíz de la transformación de Ingeominas a Servicio Geológico Colombiano y que se encuentran disponibles en la página web de la entidad son: cliente@sgc.gov.co y el link de Peticiones, Quejas y Reclamos: <https://www.sgc.gov.co/Nosotros/Contactenos.aspx>, correspondiente a Contáctenos: cliente@sgc.gov.co. Adicionalmente, se puede activar el formulario para el registro de PQRs, en la ruta PQRs, Registro, contacto y PQRs. En el momento en que se radique una solicitud, el formulario le generará un radicado consecutivo del sistema de gestión documental de la entidad. El ciudadano a través de la página web en la ruta PQRs – Consulta el estado de PQRs, mediante el número de radicado, y puede hacer seguimiento a su solicitud.

Igualmente, el correo participacion.ciudadana@sgc.gov.co, es utilizado por las instituciones adscritas y vinculadas al Ministerio de Minas y Energía y para el seguimiento interno de las PQRs.

De otro lado, la entidad cuenta con los lineamientos de planeación requeridos para realizar la rendición de cuentas, implementando estrategias de comunicación y difusión para motivar la participación de organizaciones sociales de usuarios y grupos de interés. La divulgación de los resultados consolidados de la rendición social de cuentas se realiza ante las organizaciones sociales, usuarios y grupos de interés que participaron en el proceso, a través de la página web de la entidad.

Además de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizan otras reuniones y encuentros con la ciudadanía y grupos de interés para evaluar resultados de la gestión pública.

La entidad ha establecido la información institucional obligatoria, de acuerdo con su función administrativa.

Los procedimientos de consulta pública son abiertos, sistemáticos y ofrecen igualdad de acceso para todos los interesados y/o afectados.

En resumen, la entidad cuenta con canales internos que permiten la comunicación clara entre la Dirección y demás servidores de la entidad, así como con información de fuentes externas que es utilizada como insumo para el desarrollo de los procesos, también cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación como: página Web, Intranet, cartelera institucionales, campañas de divulgación y socialización, comunicaciones de prensa, boletines informativos, publicaciones seriadas (SGC al día, Sucesos), boletines (Geo Flash), procedimientos para la atención de medios de comunicación, puntos de atención y servicio al cliente, correo electrónico cliente, derechos de petición, ruedas de prensa y eventos sectoriales nacionales e internacionales, entre otros.

Por otra parte, se tienen publicados a través de medios tecnológicos o electrónicos las Leyes, Decretos, Actos Administrativos o documentos de interés público, que son de fácil acceso a los ciudadanos, dando cumplimiento al Decreto 019 de 2012 (Antitrámites), para facilitar las relaciones de los particulares con la administración pública.

Con el fin de realizar la actualización normativa, en el mes de marzo de 2013, se contrató una suscripción al sistema de consulta y actualización normativa, doctrinal y jurisprudencial para la entidad. Al término de este contrato, se adelantó un proceso de selección del cual resultó un nuevo contrato a partir de Mayo de 2014 con el mismo objeto. Es así como a partir del mes de Marzo de 2013, diariamente por correo electrónico se remite a todos los funcionarios y contratistas el boletín de actualización normativa, para su consulta.

De otro lado, el 14 de junio de 2013, se publicó en el boletín electrónico de la entidad Geoflash, <http://www.sgc.gov.co/Intranet/Ingeoflash.aspx> toda la información relacionada con la herramienta de actualización normativa y consulta “*Noticiero Oficial*”, con la cual se invita a todos los funcionarios y contratistas a consultarlo en el link www.noticieroficial.com .

Dificultades

Dificultades Actividades de Control

Los indicadores de algunos procesos se identifican en el Plan Operativo Anual 2014, para aquellos en los cuales se ha presentado avance periódico, pueden consultarse en el link <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Plan-Operativo-Anual.aspx>.

Dificultades Información

Se requiere contar con otros mecanismos para la administración de la información que se origina y procesa al interior de la entidad, debido al cambio de funciones según su nueva naturaleza jurídica.

Para lo anterior, se han realizado gestiones referentes a seguridad de la información, nuevas publicaciones e integración de la información.

Dificultades Comunicación Pública

A pesar de que se solicitó por parte de la entidad a las organizaciones sociales representativas de la comunidad, estas no presentaron en su oportunidad, su evaluación a la gestión institucional en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2013.

Dado lo anterior, no fue posible que la toma de decisiones incorporara en planes de mejora y programas institucionales, la información presentada por las veedurías en la Rendición Social de Cuentas.

Autoevaluación

Desde la vigencia 2013 y durante lo transcurrido en el año 2014, se ha venido estableciendo el Sistema de Gestión Institucional por parte de la consultoría contratada para tal fin; además se realizaron evaluaciones por parte de la Oficina de Control Interno, permitiendo generar insumos que se han venido utilizando como punto de partida para el rediseño del sistema.

Los indicadores asociados a las metas de gobierno se reportan mensualmente al DNP a través del aplicativo SINERGIA; el reporte puede consultarse en el link <https://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp/default.aspx>.

Evaluación Independiente

La Oficina de Control Interno emplea la metodología establecida por el DAFP, con el fin de determinar la efectividad del Sistema de Control Interno, realizando el informe pormenorizado de Control Interno según la Ley 1474 de 2011, art.9o, el cual se constituye como insumo al momento de elaborar el Informe Ejecutivo Anual.

Adicionalmente, esta Oficina coordina con los líderes de los procesos la autoevaluación del control, realiza evaluaciones parciales al Sistema de Control Interno, y los presenta posteriormente a la Dirección General y al Comité de Control Interno.

El Servicio Geológico Colombiano realizó el seguimiento al Sistema de Control Interno, y a la implementación del MECI para la vigencia correspondiente al 2013, plasmado en el informe OCI-I-017 de 2014.

Las auditorías internas adelantadas, han permitido la evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad de la entidad; y se han desarrollado de acuerdo al procedimiento documentado, así mismo han permitido el establecimiento de fortalezas y debilidades del Sistema de Gestión de Calidad para su mejora, así como el desarrollo de acciones encaminadas a la eliminación de las causas que han dado lugar a las no conformidades.

Las políticas de la alta dirección evidencian el compromiso y respaldo para el ejercicio del control interno, dado que se han tomado decisiones y acciones de

mejora con base en los resultados de los informes de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, así como la evaluación del desempeño de la entidad frente a los planes, objetivos y metas.

Planes de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento Institucional: El Plan de Mejoramiento Institucional, es un elemento de control que permite el mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos institucionales, el cual integra las acciones de mejoramiento, que a nivel de sus procesos, debe operar la Entidad para fortalecer integralmente su desempeño institucional, y contiene los compromisos adquiridos con los Entes de Control.

Durante la vigencia 2013, la Oficina de Control Interno cargó en la herramienta de automatización del Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCION, el Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República, correspondiente a las vigencias 2009, 2010, 2011, 2012 y el referente a Sistemas de Información, así como los Planes de Mejoramiento, resultado de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Integrado. Durante la presente vigencia, se continúa haciendo uso de la herramienta pertinente.

El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento establecidos con la Contraloría General de la República, contribuyeron al fenecimiento de la cuenta para la vigencia 2013 por parte de la Contraloría General de la República, dado que el dictamen del mencionado ente de control fue favorable, feneciendo la cuenta según la auditoría regular efectuada, calificando la gestión con 1,740 puntos.

Plan de Mejoramiento por Procesos: Como consecuencia de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, se han establecido planes de mejoramiento, que permiten evidenciar mejoras en los procesos auditados, a los cuales se realiza seguimientos programados, constatando mejoramiento de la gestión para cada uno de ellos, los cuales tienen en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, el plan de mejoramiento del proceso y el mapa de riesgos correspondiente. Se tomaron acciones de índole correctiva o preventiva según el caso, con base en las auditorías de gestión, resultado de los planes de mejoramiento establecidos.

Dificultades

Dificultades Autoevaluación

La autoevaluación de la gestión mediante indicadores, no ha permitido monitorear el cumplimiento de los objetivos de todos los procesos; no obstante, se encuentran definidos en los planes operativos anuales y en los proyectos de inversión.

En la fecha de elaboración de este informe, los indicadores de algunos de los procesos fueron definidos y publicados en el Plan de Acción Anual 2014, los cuales pueden consultarse en el link <http://www.sgc.gov.co/Nosotros/Planes-Presupuesto-y-Gestion.aspx>.

Dificultades Planes de Mejoramiento

Durante la vigencia 2014, debido al tiempo empleado en adoptar los cambios originados en la reestructuración de la entidad, se han identificado demoras en el desarrollo de la mejora continua, dificultando establecer actividades escalonadas o proyectos de mejora continua a largo plazo para la entidad.

III. Recomendaciones

La Oficina de Control Interno recomienda que cada una de las áreas de la entidad, realice las gestiones necesarias para mejorar el desarrollo y mantenimiento de todos los elementos que integran el Sistema de Control Interno, cumpliendo con los planes de mejoramiento individual, los establecidos con la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República.